

El Programa Internacional de Educación Ambiental, 1981-1983

Iniciado por la UNESCO, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa Internacional de Educación Ambiental está en su tercera etapa, que abarcará el trienio 1981-1983.

Esta etapa ha empezado con la 21.^a reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Belgrado (Yugoslavia) del 25 de septiembre al 28 de octubre de 1980. La Conferencia aprobó oficialmente las actividades propuestas con relación al objetivo 7.7, "Contribuir, mediante la educación general y la información del público, a mejorar el comportamiento individual y colectivo respecto del medio humano, así como a la percepción de su calidad", del Proyecto de Programa y de Presupuesto para el próximo ejercicio trienal.

Se proseguirán las actividades realizadas con relación a este objetivo con el fin de promover una mejor comprensión de los problemas del medio ambiente y de incitar a los individuos y a la colectividad a actuar y a comportarse en un sentido favorable a la conservación y mejora del medio ambiente, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental (Tbilisi, URSS, 1977). El programa para 1981-1983, basado en la experiencia adquirida en el bienio 1979-1980, tendrá un carácter más operacional y asignará una mayor importancia a la cooperación directa con los Estados Miembros. Se dará la prioridad a la formación del personal, a las innovaciones en materia de métodos pedagógicos y de materiales didácticos y a la educa-

ción de los jóvenes y adultos de las zonas rurales, así como a los programas destinados al público en general por conducto de los medios de información. Estas actividades se llevarán a cabo en coordinación con las que figuran en este mismo objetivo en los Sectores de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Cultura, y los programas de enseñanza de la ciencia y la tecnología y desarrollo social integrado. Se realizarán además en cooperación con los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes.

Resultados esperados: Informaciones más numerosas y al día sobre la experiencia y las tendencias en materia de educación ambiental; progresos en los Estados Miembros en lo que se refiere a la incorporación de esta educación a todo el proceso educativo y a la preparación de un contenido y de unos métodos; determinación del orden de prioridad para una mayor acción internacional.

DEBATE EN LA COMISION DE EDUCACION

En su introducción del debate sobre la educación ambiental general (objetivo 7.7) en la Comisión de Educación de la 21.^a reunión de la Conferencia General, el representante del Director General de la UNESCO insistió en los principios establecidos en la Conferencia de Tbilisi de 1977 como pautas para el programa propuesto. Se hizo particular hincapié en la educación ambiental (EA) como una *dimensión*, no una disciplina, que se ha de incorporar al proceso de educación general, tanto en el sistema escolar como extraescolar, destinado a todos los niveles y sectores de la población. Lo ideal sería que la EA adoptase un método interdisciplinario y se basase en los problemas ambientales reales.

En la etapa trienal que va a empezar —siguió diciendo el representante del Director General— se difundirán ampliamente los resultados de los estudios, las investigaciones y los proyectos experimentales relativos a los contenidos y métodos de EA, así como a diversos materiales pedagógicos elaborados en la fase precedente del Programa Internacional de EA. Se prestará particular atención a la formación preliminar y en el servicio del personal docente y se intensificará la cooperación con los Estados Miembros a este respecto.

Entre las nuevas actividades previstas se mencionó el fomento de la EA de jóvenes y adultos, especialmente en las zonas rurales y fuera del sistema escolar. Para contribuir a este esfuerzo se llevará a cabo una serie de estudios. Otra actividad implicará la evaluación de los resultados de la actividad de EA de la UNESCO desde la iniciación del Programa Internacional de EA en 1975, en particular la Conferencia de Tbilisi de 1977.

Se propuso que prosiguiera la cooperación con el PNUMA para completar o ampliar las actividades del programa ordinario de la UNESCO

en la esfera de la EA, sobre todo las que entrañan investigaciones y experimentos, la formación de personal, el intercambio de información y experiencias, y la elaboración de programas, material pedagógico y publicaciones de EA.

Participaron en el debate subsiguiente los delegados de 54 Estados Miembros y dos observadores. Muchos de ellos insistieron en la importancia de la EA y expresaron su satisfacción por los progresos realizados en esta esfera en los Estados Miembros durante los últimos años, a todos los niveles de enseñanza. Manifestaron su apoyo al programa correspondiente al objetivo 7.7. Se hizo referencia al modo en que refleja la orientación dada por la Conferencia Intergubernamental celebrada en Tbilisi, URSS, en 1977.

Varios oradores destacaron la importancia de la EA para el fomento de una mejor comprensión de los problemas del medio ambiente y el desarrollo de actitudes favorables a la solución de estos problemas, así como a la preservación de la calidad del medio. También se aludió al carácter interdisciplinario de la EA, que debería incorporarse a todos los niveles de educación dentro del contexto de la enseñanza escolar y extraescolar y de la educación del público en general. Se reafirmó la necesidad de promover la EA en el proceso educativo en general, en lugar de considerarla como un tema independiente en el plan de estudios. También se mencionó el aspecto ético de la educación ambiental.

Algunos delegados indicaron la conveniencia de una colaboración más estrecha con el Programa sobre "el Hombre y la Biosfera" de la UNESCO, que podría contribuir sustancialmente al fomento de la EA, especialmente en lo que respecta a la enseñanza terciaria y de posgrado. Varios oradores sugirieron que se diera aún más importancia a la EA en el Plan a Plazo Medio de la UNESCO para 1984-89 y que se previera una estrecha coordinación intersectorial.

Muchos delegados manifestaron que consideraban importante el intercambio de información sobre EA y varios de ellos expresaron su aprecio por el modo en que la información sobre los progresos realizados en los Estados Miembros en esta esfera se difunde mediante el boletín "Contacto". También se insistió mucho en las actividades de formación del personal de educación ambiental. Se manifestó un particular aprecio por los materiales de información de diferentes tipos que elabora la UNESCO en colaboración con las instituciones nacionales.

Algunos oradores hicieron referencia a los mecanismos nacionales para el fomento de la EA y varios delegados aludieron a la conveniencia de promover la EA en las zonas urbanas, mencionándose asimismo su importancia para la región del Sahel. Varios oradores señalaron sus esfuerzos por elaborar el material pedagógico que debe utilizarse en las escuelas.

Se destacó la importancia de llegar al público en general, especialmente mediante la utilización de los medios de comunicación social. Se

sugirió que los estudios futuros sobre EA deberían tratar asimismo del papel de los medios de comunicación.

La Comisión de Educación recomendó por unanimidad que la Conferencia General aprobase las actividades de EA correspondientes al objetivo 7.7, y así se hizo.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PARA 1981-1983

Desarrollo de los intercambios de información sobre la educación ambiental

Se fortalecerán, en la Sede y en las Oficinas regionales de la UNESCO, los servicios de información y documentación relativos a la educación ambiental, con objeto de acopiar y difundir datos sobre las innovaciones y los progresos al respecto. Se pondrá al día y se divulgará el "Repertorio internacional de instituciones y programas en materia de educación ambiental". Se preparará y difundirá una serie de estudios comparados y monográficos sobre la integración de esta educación en la educación escolar y extraescolar, en diferentes situaciones socioculturales, económicas y ecológicas.

Se dedicará especial atención a las experiencias encaminadas a aplicar enfoques interdisciplinarios a la solución de problemas actuales y que recurran a los medios de información para llegar al público en general. Se emprenderá una encuesta sobre los progresos y las tendencias de la educación ambiental con posterioridad a la Conferencia de Tbilisi. Se presentarán los resultados de esta encuesta a una reunión de expertos, que habrá de formular recomendaciones sobre el programa de la UNESCO al respecto.

Formulación del contenido, los métodos y materiales, y formación de personal en materia de educación ambiental

Se prestará ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten para una labor de investigación, experimentación y formulación del contenido, los métodos y los materiales de educación ambiental. La UNESCO cooperará en particular con las instituciones nacionales que deseen adaptar la colección de textos básicos de educación escolar y los módulos tipo destinados a los centros docentes y a la formación de profesores, así como la guía del personal docente sobre la educación ambiental, preparados en 1979-1980.

Se elaborará una nueva serie de módulos tipo destinados a los jóvenes y adultos de las zonas rurales, así como una compilación de textos básicos para la educación extraescolar. Se prestará apoyo a las actividades nacio-

nales y subregionales encaminadas a formar personal encargado de promover la educación ambiental. A partir de los resultados de las investigaciones y proyectos experimentales realizados en 1979-1980, se organizará un simposio para examinar el modo de incorporar la dimensión ambiental a los programas escolares y a la formación del personal docente. Se dará una amplia divulgación a las conclusiones de este simposio.

Desarrollo de la educación ambiental

La UNESCO proporcionará a los Estados Miembros que lo soliciten apoyo técnico y servicios consultivos para la planificación y la realización de proyectos encaminados a introducir la dimensión ambiental en diversos niveles y tipos de enseñanza escolar y extraescolar, así como a mejorar los dispositivos destinados a fomentar y desarrollar la educación ambiental.

Participación en las actividades de los Estados Miembros en materia de educación ambiental.

A petición de los Estados Miembros de la UNESCO participará en las actividades encaminadas en particular a preparar programas de educación ambiental destinados al público en general.

Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

La UNESCO seguirá cooperando con el PNUMA en el marco del Programa Internacional de Educación Ambiental, en particular en las siguientes actividades que constituyen un complemento o una ampliación de las previstas en el Programa Ordinario:

- preparación, publicación y difusión de un boletín informativo periódico (*Contacto*); publicación y difusión de estudios comparados y estudios monográficos preparados en 1979-1980, y publicación de una nueva serie;
- fomento de los intercambios de información mediante el apoyo a reuniones internacionales, regionales y subregionales;
- apoyo a instituciones nacionales y regionales para la realización de actividades de investigación y experimentales sobre la metodología de incorporación de la dimensión ambiental a la educación escolar y extraescolar;
- publicación y difusión de la colección de textos básicos, del glosario plurilingüe, de los prototipos de módulos y de la guía del personal docente, preparados en 1979-1980;

- organización de un simposio sobre la contribución de las ciencias sociales y del arte a la educación ambiental en la enseñanza escolar; organización de un simposio sobre la educación ambiental extraescolar (incluida la utilización de medios de comunicación social);
- establecimiento de un programa de becas y de viajes de estudio para el personal responsable de la educación ambiental;
- apoyo constante a los servicios consultivos regionales y a las actividades nacionales y subregionales de formación de personal en materia de educación ambiental.